

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18736 *ORDEN de 30 de agosto de 1985 por la que se nombra a don Carlos Blasco Fernández, Consejero Técnico del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno; nombro Consejero Técnico del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don Carlos Blasco Fernández -B05G01604- funcionario de plazas no escalafonadas del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 30 de agosto de 1985.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18737 *RESOLUCION de 15 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la petición formulada por doña María del Rosario Pujol Fece, otorgando la eficacia retroactiva a la Resolución de 22 de abril de 1985, por la que se le nombró Profesora titular de Escuelas Universitarias en el área 44 «Didáctica y Organización Escolar».*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de doña María del Rosario Pujol Fece, en solicitud de que se retrotraigan los efectos del nombramiento como Profesora titular de Escuela Universitaria en el área 44 «Didáctica y Organización Escolar»;

Teniendo en cuenta que la interesada fue nombrada como consecuencia de las pruebas de idoneidad al acceso a plazas de Escuelas Universitarias Profesora titular de las Escuelas Universitarias en el área 44 «Didáctica y Organización Escolar», por Resolución de 22 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y que dicha Resolución se verificó complementando la de 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por la que se procedió al nombramiento de los Profesores que habían concurrido al área 44 en igualdad de condiciones que las ostentadas por la señora Pujol Fece;

Teniendo en cuenta que la interesada aduce en apoyo de su petición, que la causa de la dilación en el nombramiento no puede serle imputada, con los consiguientes perjuicios económicos y administrativos que en ello deriven, al obedecer a la extemporánea recepción en el departamento de la documentación requerida para ello, como puede atestiguar con la acreditación correspondiente del servicio de correos que da fe de la entrada en el plazo reglamentario de la documentación exigida en orden a la verificación del nombramiento como Profesora titular en el contexto de la primera Resolución que ya se ha citado de 5 de marzo de 1985;

Considerando de aplicación en favor de la interesada el contenido del artículo 45, 3.º, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al haberse apreciado la excepcionalidad de la causa que originó la no recepción en su momento de la documentación requerida, huelga de los servicios de correos en el periodo comprensivo del plazo,

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien acceder a la petición formulada por doña María del Rosario Pujol Fece, otorgando eficacia retroactiva a la Resolución de 22 de abril de 1985, por la que se nombró Profesora titular de Escuelas Universitarias en el

área 44 «Didáctica y Organización Escolar», que deberá producir plena efectividad económica y administrativa, en la misma fecha en que se produzcan tales efectos por aplicación de la Resolución fijada de 5 de marzo de 1985, para los demás concurrentes al área 44 de que se trata.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 15 de julio de 1985.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1984), el Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18738 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, a los señores que se citan para las áreas de conocimiento que se mencionan, por revisión de calificaciones según el artículo 19 de la Orden de convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 10 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fue aceptada la propuesta del Consejo de Universidades una vez revisadas las calificaciones de los aspirantes con, al menos, tres puntuaciones de seis o más puntos, en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), concediéndose plazo para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria. Recibidas las documentaciones y asignado número de Registro de Personal por el Organismo competente,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

1.º Nombrar Profesores del cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión del área a que pertenecen:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
<i>Área de «Psiquiatría»</i>	
Benjumea y Pino, Pedro	A44EC10210
Casas Martínez, Leonardo	A44EC10211
Flores y Formenti, Tomás de	A44EC10212
García y Sevilla, Luis	A44EC10213
Hernández Martínez, José	A44EC10214
Linares Fernández, Juan Luis	A44EC10215
Palomo Alvarez, Tomás	A44EC10216
Rallo Romero, José	A44EC10217
Rivera Sánchez, María Luisa	A44EC10218
Tobeña y Pallarés, Adolfo	A44EC10219
<i>Área de «Radiología y Medicina Física»</i>	
Pérez Modrego, Severino	A44EC10220
Solé y Llenas, Juan	A44EC10221
Vega y Fernández, José María	A44EC10222

2.º Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1985.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982).-El Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.